

DECRETO ALCALDICIO N°

522

Castro, 02 de Septiembre del 2019.-

VISTOS: Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; la carta de renuncia de fecha 28.08.2019 La sesión Ordinaria N° 88 de fecha 13.12.2018, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2019; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACEPTESE, a contar del 01 de Septiembre del 2019, la renuncia voluntaria presentada por Don Rafael Antonio Alvarado Oyarzun, quien desempeñaba funciones como Delegado Municipal en Rilán, en calidad "Honorarios"

ANOTESE, REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución :

- Contraloría Xa. Región – Dirección de Administ. y Finanzas – Carpeta Personal – Interesada – Archivo " 13 "



Folio m-9409365